

PROCEDIMIENTO DE VACACIONES RECREATIVAS

Requisitos para los menores:

1. Ser hijo(a) de un funcionario de la planta de Nivel Central de la CGR o del FBS.
2. Que, al inicio de las vacaciones recreativas el menor tenga 5 años cumplidos y no haya cumplido 17 años de edad.
3. Contar con el tiempo completo de los respectivos días para asistir. Si no cuenta con esos cuatro días de disponibilidad, por favor absténgase de realizar el procedimiento de preinscripción.
4. Si cumple con los requisitos anteriores, realice el proceso de preinscripción.

En el caso en que el hijo(a) del funcionario no haya participado en las Vacaciones Recreativas de las últimas dos vigencias, se deberá enviar adjunto el registro civil legible del menor al correo inscripciones@fbscgr.gov.co **No se aceptarán inscripciones a nombre de otro funcionario.**

5. Los siguientes 5 funcionarios que no clasifiquen en los cupos asignados y hayan realizado el proceso de inscripción en el link indicado, quedarán en lista de espera, la cual actuará en los casos en que algún funcionario no oficialice la inscripción como se requiere o cancele por fuerza mayor aprobada por el FBS. Esto será informado a estos funcionarios por medio de correo electrónico.

Los funcionarios que clasifiquen recibirán al correo electrónico que registraron, la fecha de entrega de la **fotocopia del carnet de la EPS vigente del menor y una foto reciente 3X4** (por seguridad de su hijo la foto debe ser legible) marcadas con nombre y edad del menor inscrito en Atención al Usuario, (Carrera 69 No. 44-35 Piso 4).

Con estos documentos, se oficializará la inscripción y enviará al contratista ejecutor. En caso de no recibir este documento en el plazo establecido, el cupo será adjudicado en su orden de preinscripción, manteniendo las condiciones antes mencionadas.

6. Recuerde que, a la dirección electrónica que usted diligencie como correo institucional, le enviaremos la información de la actividad, por lo cual le sugerimos revisarla antes de enviarla.
7. En caso de requerir información adicional, nos comunicaremos directamente al correo institucional del funcionario preinscrito.